

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>



5LXL4M6Z7L9FLJGT34S4W92D7



Belen Mayol Sánchez (2 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 01/03/2016
HASH: 74246333ee34e2fa17e0d4f224435488



Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 29/02/2016
HASH: 604f3e0c0ba0a8a7db0a1a13ae1023

DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con DNI: 22 01- ante la urgente necesidad para cubrir las necesidades básicas del núcleo familiar.

Visto el informe nº 36/2016, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de 33,38 € en pago único a 22 01- de ayuda económica para pago de recibo de luz.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.



Cód. Verificación: 5LXL4M6Z7L9FLJGT34S4W92D7 | Verificación: <https://sede.launion.regiondemurcia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica Gestiona | Página 1 de 1

DECRETOS

Número: 2016-0147 Fecha: 29/02/2016

Documento firmado por:

ELENA JOSE LOZANO BLEDA
BELEN MAYOL

Fecha/hora:

29/02/2016 15:40
01/03/2016 09:30